

Expediente: 7461/2024
Asunto: Acta pleno 23-12-2024
Rfa: PRC

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO**

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE: DON CARLOS JAVIER PELÁEZ RIVERA

CONCEJALES: DOÑA VANESSA MARISCAL HERRERA
DON DANIEL RUBIANO MONTIEL
DOÑA PAMELA SÁNCHEZ LARA
DOÑA AMPARO NAVÍO SORIA
DOÑA ROCÍO JIMÉNEZ RUBIO

NO ASISTEN: DON JOSÉ CARLOS COCA SAN MATÍAS
DOÑA MARÍA ISABEL CUBERO COCA
DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA
DOÑA RAFAELA CÁRDENAS BERNAL
DON ANTONIO MEJÍAS PASTOR

SECRETARIA: DOÑA PATRICIA RIVERO CAÑADAS

En la Villa de El Carpio, siendo las diez horas y tres minutos del día veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que relacionados quedan al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria y urgente convocada para este día y hora, bajo la Presidencia de D. Carlos Javier Peláez Rivera, asistidos por mí, la Secretaria de la Corporación, Dña. Patricia Rivero Cañadas.

Comprobada la existencia de quórum, la Presidencia abre la sesión comenzando el estudio sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

7329 072D B38A A582 EBC9



7329072DB38AA582EBC9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 21-04-2025

Expediente: 7461/2024
Asunto: Acta pleno 23-12-2024
Rfa: PRC

I PARTE RESOLUTIVA.

1. DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

Por la Presidencia se justifica la urgencia de la sesión en la necesidad relativa a la certificación de las obras de la calle El Santo puesto que el órgano de contratación fue el Pleno y la certificación de la obra también debe pasar por Pleno. El motivo de celebrarlo extraordinario y urgente se debe a las fiestas y vacaciones de los técnicos para poder dejar el asunto solventado antes que termine el año.

Visto lo cual, la Presidencia somete a votación el pronunciamiento sobre la urgencia, por unanimidad de los seis concejales asistentes (3 IU y 3 PP) de los once que legalmente componen la Corporación, se ratifica la urgencia de la sesión.

2. APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN N.º 7 FINAL Y LIQUIDACIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE EL SANTO UE-I. GEX 476/2023.

El Sr. Alcalde manifiesta que; la obra de la calle El Santo se aprobó por Pleno, en la documentación que se ha enviado se puede ver el informe que ha hecho Secretaría, el Acta de conformidad de recepción firmada por el concejal de Urbanismo y el resumen de la certificación.

“PROPUESTA DE APROBACIÓN CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE EL SANTO UE-I

Vista la certificación final de la obra REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE EL SANTO UE-I, expedida por el director de la obra.

Visto el informe de la Secretaria Interventora.

De conformidad con lo establecido en el artículo 243.1 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

Ayuntamiento de El Carpio
Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

7329 072D B38A A582 EBC9



7329072DB38AA582EBC9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 21-04-2025

Expediente: 7461/2024
Asunto: Acta pleno 23-12-2024
Rfa: PRC

PRIMERO.- Aprobación de la certificación n.º 7, final y liquidación, correspondiente a las obras de **REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE EL SANTO UE-I** suscrita por el Director de la Obra por importe de 39.889,40 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Notificar el presente a la empresa adjudicataria.”

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Navío (IU) quien manifiesta; Nosotros entendemos el por qué de la urgencia de este pleno pero no entendemos por qué faltan concejales del equipo de gobierno y no entendemos hacer un pleno extraordinario para que no haya gente cuando no hemos tenido ni comisión y falta de contenido, no hay puntos que se traigan a pleno en este extraordinario que sean tan urgentes. Este punto se trajo a pleno para aprobarse para la contratación pero nos traéis la última fase del proyecto para aprobarla, ¿y las demás fases quién las ha aprobado?. Esta es la séptima por lo que hemos leído ¿el resto de fases? Al menos es lo que hemos entendido, que la séptima es la fase final; Antes ha tenido que haber una primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta ¿quién las ha aprobado?.

El Sr. Rubiano (PP) toma la palabra para responder; lo que hay que traer a pleno es el cierre, en la documentación viene todo el gasto del presupuesto definitivo más la última certificación que es la que cerraría y complementaría el precio que firmó la empresa.

El Sr. Alcalde manifiesta que; Por parte de Secretaría se me informa que la competencia del pleno es aprobar la certificación final. Las diferentes certificaciones que se van dando durante el proceso corresponden a Alcaldía aprobarlas y la última es la competencia del pleno. Prosigue a aclarar que la falta de contenido de este pleno es que únicamente se ha convocado para la certificación a petición de los técnicos, para poder dejarla lista y cumplir los plazos ya que tiene que estar aprobado antes del 31 de diciembre.

La Sra. Navío (IU) responde; No nos ha dado mucho tiempo de verlo pero ¿por qué no se lleva para que se pague con los presupuestos del 2025? porque si lo aprobamos ahora es para que se quede pagado en 2024.

El Sr. Alcalde responde a la Sra. Navío (IU) que esto no implica ningún gasto, solo es recepcionar la obra ya que el gasto está previsto y es dar fé que está hecha y terminada.

Toma la palabra el Sr. Rubiano (PP) para responder a la Sra. Navío (IU); esa obra tiene su retención hecha, no hay que coger de otro sitio.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

7329 072D B38A A582 EBC9



7329072DB38AA582EBC9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 21-04-2025

Expediente: 7461/2024
Asunto: Acta pleno 23-12-2024
Rfa: PRC

El Sr. Alcalde manifiesta; El dinero de esa obra se aprobó por pleno, ese dinero está ahí y nosotros lo que tenemos es que certificar que la obra está hecha para que ese dinero que está retenido pueda pagarse a la empresa que en este caso es LORENZETTI. Explicar también que nunca ha pasado este asunto por pleno porque las competencias antes no las tenía el pleno y ahora sí.

Visto lo cual, por unanimidad de los seis concejales asistentes (3 IU y 3 PP) de los once que legalmente componen la Corporación, se aprueba el citado punto.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Sánchez por si es su deseo felicitar las fiestas la cual manifiesta; Antes de enviar un mensaje a los vecinos me gustaría enviar un mensaje al equipo de gobierno. Nosotros no llegamos a entender como se dice que no hay puntos importantes que tratar cuando seguimos teniendo las Megaplantas, seguimos sin el proyecto, seguimos sin saber nada de la RPT, seguimos con los presupuestos, seguimos con obras muy importantes y creo que bastante justificadas como es la ronda Tenerías ya que sigue habiendo movimiento, cada vez más, lo estamos sufriendo en la barriada del pilar y me sorprende cuando se dice que no hay puntos que tratar en pleno. Esto lo teníamos que llevar, cerrar la calle pero entiendo que ni ruegos ni preguntas, se hace un pleno extraordinario y faltan los compañeros del PSOE, faltan compañeros vuestros, si se avisa antes a lo mejor no faltan los compañeros porque veo que este va a ser el último pleno del año entonces me gustaría hacer hincapié en ese aspecto porque los vecinos nos preguntan “¿no hay temas que tratar?” y creo que hay temas importantes en el pueblo y nuestros vecinos están preocupados por esos temas. Son muchos meses detrás de muchos puntos y lo sabéis. Me preocupa el tema de las Megaplantas porque nos van a sorprender cualquier día y no va a haber marcha atrás y no estamos haciendo nada al respecto. Y ya sí, dirigirme a los vecinos, desearles que pasen unas felices fiestas, que seamos consecuentes todos en el tema de las fiestas, viajes, carreteras y pasar unas felices fiestas con familiares y amigos y empezar el año con buen pie.

El Sr. Alcalde responde a la Sra. Sánchez (IU); Sí estamos haciendo cosas, obviamente las cosas no se hacen por cuestión espontánea, hay un trabajo previo que se tiene que ir dando para ir avanzando. Las Megaplantas las cuales hemos hablado muchísimas veces, es un problema que nos ha llegado de golpe y en el que los Ayuntamientos tienen muy pocos recursos para ello pero aún así estamos trabajando, ya hay unos documentos, me he reunido con el personal jurídico para ver posibilidades, me consta que están hablando con la Plataforma y Ayuntamientos para ver si hay algún mecanismo. Se está dando pasos, no todo lo rápido porque la Administración es así, es lenta, pero sí que se está dando pasos en todos lados. Un problema que era endémico

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

7329 072D B38A A582 EBC9



7329072DB38AA582EBC9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 21-04-2025

Expediente: 7461/2024
Asunto: Acta pleno 23-12-2024
Rfa: PRC

aquí en el pueblo que nunca se había tratado que es Tenerías, hemos conseguido que esté ya el estudio geotécnico, se hicieron las catas y se está haciendo un balance de costes que ya más o menos lo saben el cual es muy elevado; Estamos trabajando con otras Administraciones porque el Ayuntamiento de El Carpio no puede costear ni la cuarta parte de lo que cuesta una intervención en el Ronda Tenerías; Se está trabajando en buscar soluciones para la Residencia de Mayores; Estamos con las grúas y el entorno del río para potenciarlo; estamos con las inversiones, terminando las calles que en los últimos años no se habían hecho y en diecisiete meses que llevamos hemos abierto casi todo el pueblo, la carretera de Maruanas que era otro problema. Se están haciendo muchas cosas aunque no todo lo rápido que nos gustaría pero nos encontramos con un muro, piedras en el camino que hay que ir sorteando y lo hemos hablado entre el equipo de gobierno, nos gustaría ir más rápido pero no es por falta de interés ni falta de ganas, no nos permitimos frustrarnos sino poner más ganas. Los presupuestos, la Secretaria tiene el documento con los ingresos que vamos a tener, sigue trabajando en el de gastos para tenerlos ya y poder aprobar los presupuestos a principios del año que viene. La RPT, hemos tenido varias reuniones con la empresa, se están haciendo modificaciones, tiene que pasar después por los sindicatos, por los trabajadores. Hay muchos frentes abiertos después de mucho tiempo en el que estimamos que no se ha hecho gran cosa y tenemos que ponernos al día. Por último desearles a los vecinos y a mis compañeros una Feliz Navidad, que entréis en el año con salud rodeados de vuestros familiares y amigos, que se disfrute con conocimiento y que el 2025 venga cargado de éxitos, salud y de muchos triunfos para todos y para El Carpio.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las diez horas y diecisiete minutos del indicado día, de lo cual como Secretaria doy fe y certifico.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

7329 072D B38A A582 EBC9



7329072DB38AA582EBC9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Intervención RIVERO CAÑADAS PATRICIA el 21-04-2025